

## INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2023

Para dar cumplimiento a los Decretos 1737 del 21 de agosto de 1998, “*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”, y el Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”; La Oficina de Control Interno de Gestión, presenta el Informe de austeridad y eficiencia del gasto público del primer trimestre de 2023.

### Objetivo General:

Verificar la aplicación y cumplimiento de las normas de referencia, en la adopción y control de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia. Además, hacer seguimiento a las distintas campañas que se implementen con motivo de austeridad en el gasto en la entidad.

### Objetivos específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.
- Rendir informes periódicos de austeridad en el gasto público, respecto al análisis de los gastos generados por la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2023.

### Principios:

En cumplimiento de los principios de: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, compromiso, justicia, honestidad, mejoramiento continuo y diligencia; todas las actividades y recursos de la ESE, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos del Plan de Desarrollo 2021-2024, verificando la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios para orientar la ESE Hospital hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto público.

Se realiza el informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, para contribuir en la búsqueda de cumplir con la austeridad del gasto público, en el primer trimestre 2023, con base en los siguientes aspectos:

1. Administración de personal: contratación, Planta de Personal y tercerizados.
2. Publicidad y publicaciones.
3. Servicios administrativos.

### Fuentes de Información:

Para la elaboración del Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto se tuvo en cuenta la información de la oficina de Talento Humano, el proceso de contratación, la coordinación del sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE), la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y el proceso de Costos, el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, el Sistema Integral de Auditoría SIA Observa, el proceso de financiera y la coordinación de comunicaciones de la ESE Hospital.

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia a marzo 31 de 2023 cuenta con 599 colaboradores activos distribuidos en 298 como planta de cargo, 251 del Sindicato Colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE), 31 de la Fundación San Juan de Dios, 19 contratistas directos.

De la Junta Directiva, tres (3) de sus integrantes devengan honorarios y 8 Pensionados perciben nómina de la ESE Hospital.

### 1.1 Contratación primer trimestre 2023

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, es una organización que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad, que de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la cual define que las *Empresas Sociales del Estado en materia contractual se registrará por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.*

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, adoptó mediante Acuerdo 010 del 5 de Julio del 2016 el Estatuto Orgánico y la Resolución 360 del 22 de diciembre del 2016 (Manual de Contratación).

El Estatuto de Contratación de la ESE, acuerdo de Junta Directiva No. 10 del 5 de junio de 2016, fue modificado en su artículo 13 y se agregan unas subdivisiones, según el Acuerdo No. 007 del 13 de septiembre del 2021. En sus considerandos contempla que: El objeto de la empresa es la prestación de servicios de salud, que, para la prestación de servicios de salud, en ocasiones se requiere la contratación directa de medicamentos, material médico quirúrgico, de laboratorio, odontológico, radiología e imágenes diagnósticas, contra factura, en cuantías pequeñas, para darle agilidad a los procesos. En los resuelve, el art. No.1 modifica el numeral 13.3 del artículo 13 del acuerdo No.10 del 05 de julio de 2016, Así: Clases de contratos:

**Ordenes de servicio:** Para cuantías superiores a cuatro (4) SMLV e inferiores a diez (10) SMLV.

**Contratos con formalidades plenas:** Cuando se requiera o supere los diez (10) SMLV.

Para cumplir con los procesos misionales y de apoyo administrativo con calidad y humanización en la entidad, se suscribieron contratos bajo la modalidad de contratación directa (Con formalidades plenas y órdenes de servicio) y contratos de arrendamiento.

Durante el primer trimestre de 2023, se celebraron noventa (90) **contratos directos** por valor de \$ **24.951'558.495**, veintinueve (29) **ordenes de servicio** por \$ **219'580.779** y tres (3) **contratos de arrendamiento** por \$ **169'582.168**.

Se suscribe un convenio interadministrativo con el hospital de Abriaquí para administrar dicho hospital.

Durante el primer trimestre del 2023, se cuenta con la siguiente información:

Contratos Suscritos cuarto Trimestre 2022			
Modalidad	Cantidad	Valor	Observaciones
Contratación Directa	90	\$ 24.951'558.495	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión asistencial y medicina especializada, servicios de ejecución colectiva, Suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, asesorías profesionales. Entre otros.
Arrendamiento	3	169'582.168	Un local, equipos de oficina (15 impresoras y 2 scanner), 3 servidores.
Ordenes de servicio	29	227'268.179	Talento humano para cubrir los programas de Promoción y mantenimiento de la salud, PAPSIVI, PAI, suministro de medicamentos y

			dispositivos médicos y otros suministros de apoyo.
Licitación Pública	0	0	
Convocatoria Privada	0	0	
<b>Total Contratos y ordenes de servicio</b>	<b>123</b>	<b>\$ 25.348´408.842.</b>	

Fuente: SECOP II y SIA (enero a marzo /2023), informes de contratación.

## 1.2 Planta de Personal primer Trimestre 2023

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en el primer trimestre de 2023, cuenta con la siguiente planta de personal:

- 297 empleos para enero y 298 para los meses de febrero y marzo.
- Los servidores en provisionalidad presentan el siguiente comportamiento: 194 en enero, 203 en febrero y 207 en marzo.
- En carrera administrativa: 19 colaboradores en enero, 18 en febrero y 18 en marzo.
- Trabajadores oficiales: 20 en enero y febrero, y 21 en marzo.
- Vacantes: 59 en enero, 51 en febrero y 46 en marzo.
- En período fijo: 2 en cada uno de los meses.
- libre nombramiento 3 en enero y 4 en febrero y 4 en marzo.

En el primer trimestre de 2023, el **69%** del personal se encuentra en provisionalidad, un **6%** en carrera administrativa, el **7%** como trabajadores oficiales, un **15 %** como cargos vacantes, un **1%** en período fijo y **2%** del libre nombramiento.

El **85%** de la planta de personal son cargos provistos a marzo 31 de 2023 y corresponde a **252** colaboradores.

Con fundamento en la Ley 734 del 2002, Código disciplinario único, art.34, numeral 1 y 29, hoy Ley 1952 del 28 de enero de 2019, nuevo código general disciplinario. Por medio del cual se efectuó una reorganización a los principios rectores del derecho disciplinario, encabezando como primer principio orientador de la actuación disciplinaria la dignidad humana, contempla la formalización del empleo público con el fin de dignificar el trabajo, y la estrategia que se tiene es la creación de la planta temporal en equidad, con vocación de permanencia, también propende por un uso racional y adecuado de los contratos de prestación de servicios. La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, en aras de atender la demanda en la prestación de servicios de salud con calidad y humanización, en el mes de enero de 2023 contrata con el sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud **251** colaboradores representados en **165**

asistenciales no especializados, **30** asistenciales especializados y **56** administrativos. En el mes de febrero se contratan **174** asistenciales no especializados, **30** asistenciales especializados y **51** administrativos, para un total de **255** colaboradores y en el mes de marzo **168** asistenciales no especializados, **31** asistenciales especializados y **52** administrativos, para un total de **251** colaboradores al final del primer trimestre del año 2023.

Planta de Personal Primer Trimestre 2023	
	Cantidad
Provisionalidad	207
Carrera Administrativa	18
Trabajadores Oficiales	21
Vacantes	46
Periodo Fijo	2
Libre Nombramiento	4
<b>TOTAL</b>	<b>298</b>

**Fuente:** Planta de Cargos a marzo 31 del 2023.Oficina T.H



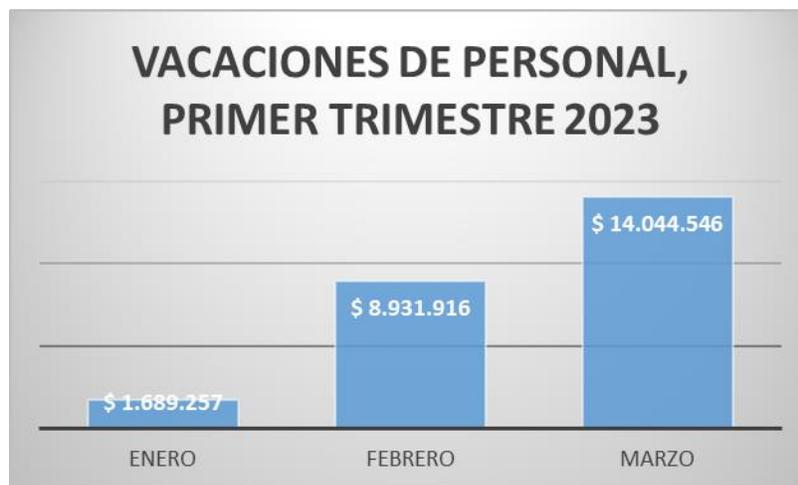
**1.3. Vacaciones primer Trimestre 2023:** en el período (enero a marzo), se liquidan vacaciones de **39** Colaboradores así: **enero: 11 febrero: 13 marzo: 15**

Las vacaciones en la ESE Hospital se programan a través de un Plan Anual de Vacaciones. De lo planeado para el primer trimestre de 2023, en el mes de enero dos **(2)** de los colaboradores no disfrutaron de sus vacaciones por requerimiento del servicio y fueron pagadas en dinero. En el mes de febrero a tres **(3)** de los colaboradores se les reprograma fecha y no las disfrutaron en dicho mes por requerimiento del servicio. En el mes de marzo, de los quince (15) colaboradores programados según el Plan, cuatro (4) de ellos no disfrutaron del período vacacional, tres (3) por requerimiento del servicio y uno (1) por licencia de maternidad.

En el primer trimestre 2023 (enero-marzo), el monto pagado por vacaciones fue de \$24'665.719, \$ 1'689.257 en enero, \$ 8'931.916 en febrero y \$ 14'044.546 en marzo. Este monto contempla parte de provisión 2022, esto es, parte de vacaciones del 2022 causadas y que cumplen su período en el trimestre enero-marzo 2023.

El presupuesto para el trimestre enero-marzo de 2023 por vacaciones es de \$ 107'676.525 y a marzo 31 se ha ejecutado el 23 % equivalente a \$ 24'665.719.

Vacaciones de Personal primer Trimestre 2023	
Mes	Valor
Enero	\$1'689.257
Febrero	\$ 8.931.916
Marzo	\$ 14.044.546
<b>Total</b>	<b>\$ 24.665.719</b>



**Fuente:** Ejecución Presupuestal de gastos con corte a marzo 31 de 2023.

#### 1.4 . Horas extras, festivos y dominicales y recargos nocturnos primer trimestre 2023

Las horas extras, festivos y dominicales y recargos nocturno en la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia en el primer trimestre 2023, alcanzan los \$ 98'912.180, así: enero \$ 595.514, febrero \$ 53'424.080 y marzo \$ 44'892.586

El valor del presupuesto por horas extras, festivos y dominicales y recargos nocturnos para el primer trimestre 2023 es de \$ 118'239.171 y se ha ejecutado en el primer trimestre de 2023 el 84%, equivalente a \$ 98'912.180. Es de mencionar que el presupuesto en el primer trimestre presenta una adición de \$ 10.857'451.056.

Horas Extras, Festivos y Dominicales y recargos nocturnos primer Trimestre 2023	
Mes	Valor
Enero	\$ 595.514
Febrero	\$ 53'424.080
Marzo	\$ 44'892.586
<b>Total</b>	<b>\$ 98'912.180</b>



## 2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El presupuesto para publicidad y publicaciones en el primer trimestre 2023 (enero a marzo) es de \$ 3'250.002 y se ha ejecutado \$ 448.195, que equivale al 14 % de lo presupuestado para 2023. En el mes de febrero, se nombra un líder de planta para prestar los servicios de coordinador de sistemas de información, quien se encarga de publicidad y comunicaciones de la ESE. Quedando

el mes de enero sin cubrir dicho servicio.

Desde la coordinación de comunicaciones se cubren en el primer trimestre de 2023 los programas y eventos en la difusión de todos los hechos relevantes a nivel interno y externo. Se continúa con la emisión del boletín informativo interno los meses de febrero y marzo, con el que se mantiene informados a los colaboradores. No se realizaron los programas radiales con la participación de profesionales de la salud y el cubrimiento de programas sociales. Se continúa con creación de contenido gráfico y audiovisual para redes sociales de la entidad. No se promueven las campañas de prevención en salud, campañas para el buen uso de los servicios públicos, buen uso del papel y la austeridad del gasto en general. No se actualizan las carteleras con información de interés de la institución y de salud en general. Se perfonea permanentemente información de interés tanto para los colaboradores como para los usuarios. No se entregan tarjetas de felicitación a los padres de los recién nacidos, ni de condolencias para los familiares de los fallecidos, ni los cumpleaños, efemérides y bienvenida de los colaboradores. Es de aclarar que el informe que presento es del primer trimestre 2023 y el Plan de Comunicaciones 2023 maneja unas fechas de cumplimiento que no necesariamente están para el mes de marzo.

<b>Impresos y Publicaciones Primer Trimestre 2023</b>	
<b>Mes</b>	<b>Valor</b>
Enero	\$ 22.491
Febrero	\$ 0
Marzo	\$ 425.704
<b>Total</b>	<b>\$ 448.195</b>



**Fuente:** Ejecución Presupuestal con corte a marzo de 2023.

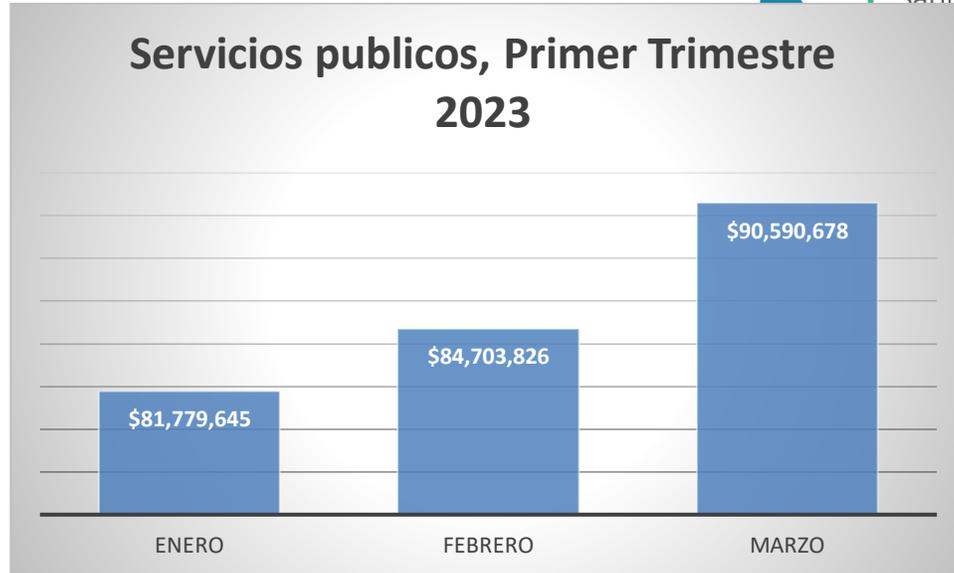
### 3.SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### 3.1. Servicios Públicos Primer Trimestre 2023

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), los servicios públicos ascienden a \$ 257'361.624. Lo presupuestado para el trimestre fue de \$ 260'001.000 y su ejecución es del 99%.

Del periodo enero a marzo se presenta el siguiente consumo.

Servicios Públicos Primer Trimestre 2023	
Mes	Valor
Enero	\$ 81.779.645
Febrero	\$ 84.703.826
Marzo	\$ 90.590.678
<b>Total</b>	<b>\$ 257.074.149</b>



**Fuente:** Ejecución Presupuestal de gastos de enero a marzo de 2023.

### 3.2 Consumo de Combustible Primer Trimestre 2023

El consumo de combustible para el parque automotor y planta eléctrica de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en el primer trimestre 2023 asciende a un valor de \$ 29'596.086, alcanzando en enero un valor de 12'461.397, en febrero \$ 12'068.555 y en marzo \$ 5'066.134. El presupuesto del trimestre es de \$ 32'500.000 y se ha ejecutado en un 91%.

El comportamiento para el primer trimestre del 2023 es el siguiente:

Combustibles Primer Trimestre 2023	
Mes	Valor
Enero	\$ 12'461.397
Febrero	\$ 12'068.555
Marzo	\$ 5'066.134
<b>Total</b>	<b>\$ 29'596.086</b>

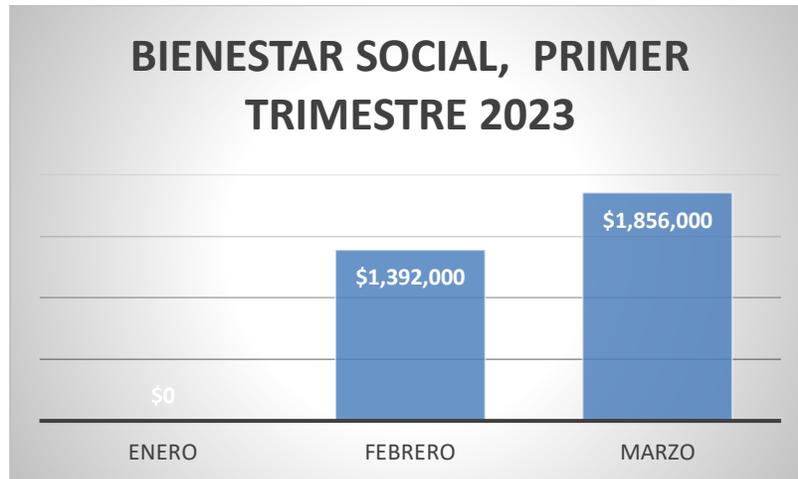


### 3.3 Bienestar Social e Incentivos primer Trimestre 2023

Para el primer trimestre 2023, el rubro de bienestar social ejecutado asciende a \$ 3'248.000 y el presupuesto para dicho trimestre fue de \$ 64'605.915, equivalente al 5,03 ejecutado. Es de anotar que los gastos de bienestar social en los meses de enero a marzo obedecen a auxilio para lentes, auxilios para educación e incapacidades. En el mes de junio se celebra el cumpleaños de los colaboradores del primer semestre y en el segundo semestre se hacen los encuentros de salud mental, celebración de cumpleaños del segundo semestre y las celebraciones de navidad, entre otros.

El presupuesto del primer semestre se calcula con base al presupuesto anual, cuya cifra asciende a \$ 258'423.658, cumpliendo con lo establecido en el reglamento de bienestar social (entre el 2% y el 5%), a la fecha el rubro que se destina es del 2.5% sobre la nómina mensual para actividades de bienestar a los colaboradores.

BIENESTAR SOCIAL Primer Trimestre 2023	
Mes	Valor
Enero	\$ 0
Febrero	\$ 1'392.000
Marzo	\$ 1'856.000
<b>Total</b>	<b>\$ 3'248.000</b>



**Fuente:** Ejecución Presupuestal de gastos con corte a diciembre del 2022

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, el Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”; la Oficina de Control Interno de Gestión después de analizar y hacer seguimiento a los gastos representativos desde la ejecución presupuestal y el sistema de costos del primer Trimestre del 2023, concluye que la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, no presenta excesos injustificables en sus gastos, por lo cual, se procede a realizar las siguientes conclusiones y recomendaciones con el fin de mantener medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, al igual que la racionalización del gasto en cumplimiento de las directrices de Ley, a la vez que recomienda realizar las campañas para concientizar a los colaboradores sobre las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público; tales como, uso adecuado del recurso hídrico en el aseo, apagado de bombillas y lámparas cuando no sean necesarias, apagado de equipos de cómputo y demás equipos que se operen con energía eléctrica, ventiladores y aires innecesarios. Buen uso y cuidado de los activos fijos, concientizar a los colaboradores en el cumplimiento de sus funciones y contratos que apunten al logro de las metas y objetivo del Plan de desarrollo, cumplimiento de horarios, jornadas laborales justas, atención a los usuarios oportuna, asertiva, humanizada que eviten

reprocesos, reingresos a los servicios por las mismas causas. Tener sentido de pertenencia y realizar la tarea con amor.

Los costos y gastos de la ESE Hospital están conformados por el **TALENTO HUMANO**, que representa el **69%** de éstos, los **SUMINISTROS** con el **17%** y los **GASTOS GENERALES** con el **14%** para el primer trimestre.

El **Talento Humano** está representado por la Planta de cargos (salario del personal activo con sus prestaciones sociales y pensionados), personal del sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (Asistenciales especializados, asistenciales no especializado y personal administrativo), personal de la Fundación San Juan de Dios y los prestadores de servicios directos.

El costo del Talento Humano en enero es de \$ 3.262'720.288 en febrero es de \$ 3.527'901.391 y en marzo de \$ 3.634'351.112. Para un total trimestre de \$ 10.424'972.791.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia a marzo 31 de 2023 cuenta con 599 colaboradores distribuidos en 298 como planta de cargo, 251 del Sindicato Colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE), 31 de la Fundación San Juan de Dios, 19 contratistas directos.

De la Junta Directiva, tres (3) de sus integrantes devengan honorarios y 8 Pensionados perciben nómina de la ESE Hospital.

La planta de cargos en el primer trimestre 2023 presenta una situación particular, toda vez que a diciembre 31 de 2022 contaba con 185 colaboradores en provisionalidad y a enero 31 de 2023, asciende a 194, 203 en febrero y 207 a marzo 31, con una variación de diciembre 2022 a marzo 2023 de 22 colaboradores en provisionalidad que representa el 10.6 % de incremento. A la vez, de 69 cargos vacantes a diciembre 31 de 2022, se pasa a 46 a marzo 31 de 2023; con una variación de 23 colaboradores, que representa el 33% de disminución. Lo anterior obedece a las vinculaciones que se vienen realizando en cumplimiento al acuerdo de junta No. xxx de xxx de 2022

Los **Suministros** están representados por almacén, farmacia (medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis) y banco de sangre y ascienden a \$ 759'136.982 en enero, \$ 831'072.700 en febrero y \$ 1.060'718.400 en marzo. Para un total trimestre de \$ 2.650'928.082

Los **Gastos generales**, comprende el mantenimiento de vehículos y equipos biomédicos e infraestructura, servicios públicos, ayudas diagnósticas y depreciaciones (éstas se causan, pero no generan desembolso, tienen efectos contables) y ascienden a \$ 642'492.397 en enero, \$ 843'381.376 en febrero y \$ 574'767.778 en marzo. Para un total trimestre de \$ 2.060'641.551.

En el rubro de los gastos generales es de resaltar el consumo de los servicios públicos por valor de \$ 81'779.645 en enero \$ 84'703.826 en febrero y \$ 90'590.678 en marzo, para un total de \$ 257'074.149 en el primer trimestre 2023 y un promedio mes de \$ 85'691.383 frente a \$ 87'092.566 promedio mes del primer trimestre 2022. Para una disminución del 1,6%.

En el tema contractual, en el primer trimestre 2023, se suscribieron 90 contratos, 29 órdenes de servicio y 3 arrendamientos por un monto de \$ 25.348'408.842. Se suscribe un convenio interadministrativo con el hospital de Abriaquí para administrar dicho hospital.

De los 90 contratos, es de resaltar por su cuantía el **No. C002** con el sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE) por \$ 10.719'804.822 y su objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (asistenciales y medicina especializada). Este contrato por 196 colaboradores representados en 81 profesionales que representan un costo de \$ 8.507'155.344 y 115 colaboradores de apoyo por \$ 2.212'649.478, con fecha de acta de inicio enero 01 de 2023 y fecha de terminación de junio 30 del mismo año.

El Contrato **No. C003** con el sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (CORE) por \$ 1.102'502.202, con 56 colaboradores para el área administrativa y su objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (ejecución colectiva laboral para la atención de .....), con fecha de acta de inicio enero 01 de 2023 y fecha de terminación de junio 30 del mismo año.

El contrato No. C004 con la Fundación San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia por \$ 493'097.466, con 31 colaboradores, cuyo objeto es la prestación de servicios para la ejecución de procesos administrativos y de apoyo a la gestión de acuerdo a las necesidades.

El Contrato **No. C008** con la Cooperativa de hospitales de Antioquia COHAN por \$ 2.000'000.000 y su objeto suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, con fecha de acta de inicio enero 04 de 2023 y fecha de terminación de diciembre 31 del mismo año.

El Contrato **No. C012** con HEALTH TEAM SAS por \$ 1.500'000.000 y su objeto suministro de material de osteosíntesis, medicamentos y material médico quirúrgico necesarios para los procedimientos, con fecha de acta de inicio enero 03 de 2023 y fecha de terminación de diciembre 31 del mismo año.

El Contrato **No. C022** con MDT MEDICAL TECHNOLOGY SAS por \$ 1.200'000.000 y su objeto suministro de material de osteosíntesis, equipos e instrumental necesarios para los procedimientos quirúrgicos por la especialidad de ortopedia, con fecha de acta de inicio enero 04 de 2023 y fecha de terminación de diciembre 31 del mismo año. Entre otros. A demás,

18 contratos con **personas naturales** por \$ 873'722.037, de los cuales 12 profesionales por \$ 653'214.437 y 6 colaboradores de apoyo por \$ 220'507.600.

7 contratos con **personas jurídicas** por \$ 544'499.707.

De las 29 órdenes de servicio, 16 de ellas son para la asesoría en los programas de promoción y mantenimiento de la salud, la prestación de servicios para la implementación y ejecución al Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado (**PAPSIVI**) y al Plan Ampliado de Inmunizaciones-vacunación (**PAI**), servicios como apoderada en la conciliación con la superintendencia nacional de salud; 7 son de suministro por requerimiento de los servicios como dispositivos médicos, arepas, guardianes recolectores, bolsas para dispensar medicamentos, manillas para la marcación de los pacientes de hospitalización, talonarios y otros artículos impresos, medicamentos. Los 6 restantes, son servicios varios y están representados en apoyo en la formulación y elaboración de proyectos de infraestructura, análisis microbiológico y fisicoquímico para la producción de alimentos, servicio de caracterización de aguas residuales, mantenimiento a la plataforma infomix (**SERVINTE**), mantenimiento de cubierta y reparación de cielo falso en la sede del llano de bolívar, compra de material-instrumentos y equipos para el servicio de odontología, mantenimiento a la impermeabilización de losa del bloque de cirugía, compra de aires acondicionados.

Los tres (3) arrendamientos obedecen a un local donde funciona el **archivo pasivo**, tres (3) **servidores** a la empresa **NTK I&C SAS** y **equipo de oficina** (dos (2) scanner y 15 impresoras) a **FACTORY WEBSTORE SAS**.

El presupuesto inicial de gastos para el año 2023 es de \$ 61.445'068.377, a marzo 31 se tienen adiciones por valor de \$ 10.857'451.056, equivalente al 17,67% del presupuesto inicial, llegando a marzo 31 con un presupuesto de \$72.302'319.433.

Los gastos presupuestados para la nómina (sueldo personal) para el 2023 es de \$ 10'336.946.328, frente a \$ 6.109'271.328 para el 2022, representando un 40,90% por encima en el 2023.

Lo ejecutado en enero 2023 fue de \$ 574'561.348, frente a enero 2022 de \$ 422'219.361, muestra un incremento del 26,52%, Mientras que en febrero de 2023 lo ejecutado fue de \$ 618'460.602 frente a febrero de 2022 fue de \$ 435'005.698, con un incremento del 29,66%. En marzo de 2023 son \$619'850.599 y en 2022 de \$ 422'886.950, con un incremento del 31,78 %.

Es de resaltar que, en los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se incrementa la planta de cargos, dada la vinculación del personal según acuerdo de junta directiva, situación que se debe ver reflejada en una disminución de contratos hechos con el sindicato colombiano de trabajadores integrados del sector salud (COOR).

**Los honorarios para Junta Directiva**, se presupuestan para el primer trimestre de 2023 por \$ 5'750.000, mientras que lo ejecutado fue de \$ 4'060.000, distribuidos así: en enero de 2023 es de \$ 1'160.000; en febrero de 2023 son de \$ 1'160.000; en marzo de 2023 asciende a \$ 1'740.000

Se hizo auditoría y seguimiento aleatorio a varios contratos realizados con la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, para verificar que se ajustan al manual de contratación vigente, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos. Se verifica que los interventores y supervisores cumplan con el seguimiento a sus respectivos contratos adjudicados.

Durante el trimestre y de manera mensual se dan las respectivas recomendaciones a la gerencia de las novedades encontradas en la vigencia de la contratación, con el fin de evitar irregularidades en la misma.

La ESE Hospital continúa con la campaña para el ahorro de papel en la institución y el cuidado del medio ambiente. Se declara la política por la cual el equipo directivo y los funcionarios en general se comprometen a reducir progresivamente el consumo de papel mediante estrategias flexibles de eficiencia en la gestión documental, el uso de las tecnologías y la construcción de una cultura del uso racional de los recursos naturales, que contribuyan a la eficiencia administrativa y a la preservación y conservación del medio ambiente.

#### **La campaña invita a:**

- Imprimir y fotocopiar por ambos lados del papel siempre que sea posible.
- Utilizar el correo electrónico para el envío de comunicados o documentos, imprimiendo solo lo que sea necesario.
- Utilizar papel reciclado para realizar impresiones.
- Optimizar el uso del tamaño y espacio de la letra en los documentos para evitar imprimir más hojas.
- Si alguna copia o documento te sale mal impreso, verifica si puedes darle otro uso.
- Imprime la versión final. Asegúrate que lo que vas a imprimir sea correcto.

En el primer trimestre 2023, el colaborador encargado de activos fijos hace verificación y ajuste

al inventario de muebles y enseres con responsabilidad a cada colaborador, con el fin de verificar su existencia, el estado y se hacen las respectivas recomendaciones para el buen uso de dichos activos.

Se nombra un funcionario en ejercicio como Oficial de cumplimiento, que se encarga de velar por la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Se crea el cargo en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Santa Fe de Antioquia y se dictan otras disposiciones”, según acuerdo de junta No. 08 del 30 de agosto de 2022.

En el 2023 se contrata con otro operador el procedimiento de recolección transporte y disposición final de los residuos hospitalarios y el procedimiento de fumigación y tratamiento de roedores para todas las sedes de la E.S.E. Hospital, incluyendo el hospital de Abriaquí.

Se inicia el cumplimiento del Plan anual de Auditorías de Control Interno para el 2023 en relación a los arqueos de caja y caja menor en los distintos centros de pago y se hacen las recomendaciones a la gerencia.

Se verifica el cumplimiento de presentación y pago de los diferentes compromisos con los impuestos a cargo en el primer trimestre 2023, para evitar sanciones y sobrecostos por extemporaneidad e intereses por mora, continua el estudio de extemporaneidad del pago de la estampilla.

Se recomienda continuar las campañas institucionales, tales como: buen uso del papel, de la impresora, los medios electrónicos para el envío de información interna y externa, buen uso de los baños y lavamanos, apagado de bombillas, ventiladores y toda clase de equipos conectados a la corriente eléctrica.

La Oficina de Control Interno de Gestión recomienda fomentar la cultura del autocontrol y autogestión en cada uno de los servicios de la ESE Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional. Se debe apoyar la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los recursos de la Institución.

Se recomienda poner en práctica el estudio técnico y financiero para determinar la estructura organizacional y el talento humano necesario para el desarrollo de los procesos estratégicos, asistenciales y administrativos acorde a la realidad del entorno de cargas laborales y la

situación financiera de la entidad, para la toma de decisiones en temas de contratación de personal.

Los servicios públicos deben ser controlados e insistir en la racionalización de ellos a través de campañas dirigidas a todo el equipo de colaboradores. El promedio mes por dicho concepto asciende a \$ 85'691.383 comparado con el promedio mes del último trimestre 2022 por \$ 87'092.566. La alta dirección invita permanentemente al buen uso y consumo de agua, luz y teléfono a todos los colaboradores de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en cada una de las reuniones y encuentros.

Se recomienda una campaña para promover el cuidado de los activos fijos. Su uso, custodia, procedimiento interno escrito para los préstamos de equipos entre servicios, incluyendo los equipos de cómputo y licencias.

**JORGE ALBERTO VELÁSQUEZ MIRANDA**

Asesor de Control Interno de Gestión